

## INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATACIÓN DE MÉDICO GASTROENTERÓLOGO PEDIATRA (POR EVENTO) - SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento al Reglamento de Administración de Bienes, Obras y Servicios, Título II, Capítulo II, Sección III, Modalidad de Compras y Contrataciones Menores, Art. 248, la Caja de Salud de la Banca Privada, invita a Médicos con especialidad en **GASTROENTEROLOGIA PEDIATRICA**, legalmente establecidos en la ciudad de Cochabamba, a presentar su oferta para la prestación de servicios profesionales (por evento) por el lapso de dos (2) años.

### 1. **FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:**

Las ofertas podrán ser presentadas **hasta horas 11:00 del día viernes 30 de julio del año en curso** de forma física o digital.

- En caso de que su propuesta sea entregada en físico, la misma deberá ser entregada en Secretaría de administración del 5to piso Policonsultorio, calle Hamiraya No. 356: la misma deberá estar en SOBRE, debidamente rotulado especificando el código y objeto del proceso de contratación "**CB-CM-SM-11A-2021 - CONTRATACIÓN DE MÉDICO GASTROENTERÓLOGO PEDIATRA (POR EVENTO)**".
- En caso de que su propuesta sea enviada de forma digital, la misma deberá contener todos los espacios debidamente llenados y ser enviada indicando en la referencia "**CB-CM-SM-11A-2021 - CONTRATACIÓN DE MÉDICO GASTROENTERÓLOGO PEDIATRA (POR EVENTO)**", este envío debe ser realizado antes de la fecha y hora límite establecida en la convocatoria al siguiente correo electrónico: **adquisicionescsbpcbba@csbp.com.bo**.

### 2. **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

La institución cuenta con recursos propios contemplados en el presupuesto institucional para la contratación mencionada.

### 3. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

La CSBP requiere efectuar la Contratación de servicios de un **médico Gastroenterólogo Pediatra**, para la atención de pacientes pediátricos en Consulta Externa y Hospitalización "por evento", acorde a requerimiento.

### 4. **DOCUMENTOS A PRESENTAR EN SU PROPUESTA:**

#### 4.1. **PROPUESTA ECONÓMICA:**

El proponente debe presentar el **formulario de "Propuesta Económica" (ANEXO I)**, El profesional proponente, deberá indicar el monto económico para los siguientes servicios (expresado en moneda nacional):

- **CONSULTA EXTERNA - ATENCION EN CONSULTORIO PRIVADO** (Atención médica en consulta externa).
  - Primera consulta (sesión inicial)
  - Re consulta (Sesión de seguimiento por una misma patología)
- **HOSPITALIZACION (EMERGENCIAS A LLAMADO)** Atención médica y/o quirúrgica que se brinda a pacientes que, por su condición clínica, requieren de manejo hospitalario.
  - Primera consulta (sesión inicial)
  - Re consulta (Sesión de seguimiento por una misma patología)

#### **Nota:**

Los montos económicos ofertados para consulta externa, atención en policonsultorio de la CSBP y hospitalización (emergencias a llamado). no podrán modificarse durante el tiempo del contrato (**dos años**).

#### **4.2. PROPUESTA TÉCNICA:**

El proponente debe presentar su propuesta técnica en el **formulario de propuesta técnica (anexo II)**, adjunto al presente y la misma deberá estar debidamente documentada con fotocopias simples según lo solicitado en cada punto.

#### **4.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA:**

El proponente deberá adjuntar a su propuesta la siguiente documentación en (fotocopias simples) según corresponda.

- Documento de identidad del Profesional,
- Número de Identificación Tributaria (NIT)
- Título Académico
- Título en Provisión Nacional
- Título de especialización (Gastroenterología Pediátrica)
- Inscripción o Registro en el Colegio Médico

#### **5. ADJUDICACIÓN:**

La adjudicación será realizada por el servicio en general a uno o varios profesionales de acuerdo a conveniencia de la CSBP, siempre y cuando cumplan con las condiciones legales / administrativas y las especificaciones técnicas solicitadas.

#### **6. CONTRATO:**

Se suscribirá un contrato de Prestación de servicios, con el proponente adjudicado, para tal motivo deberán presentar en un plazo menor a los 7 días hábiles, computables a partir de la notificación de adjudicación, la siguiente documentación, en **originales y fotocopias simples**:

- Documento de identidad del Profesional,
- Número de Identificación Tributaria (NIT)
- Título Académico
- Título en Provisión Nacional
- Título de especialización
- Inscripción o Registro en el Colegio Médico

#### **Nota:**

*Los documentos originales serán inmediatamente devueltos una vez que la unidad Legal de la CSBP haya verificado la autenticidad de los mismos*

#### **7. CANCELACIÓN POR EL SERVICIO:**

Para que la CSBP proceda con la cancelación del servicio, el profesional debe presentar la factura correspondiente hasta el 20 de cada mes, adjuntando las órdenes de atención y detalle de pacientes atendidos.

#### **8. CONSULTAS:**

El proponente podrá efectuar consultas, llamando a los teléfonos 4582230, 4582234 y 4582226 (interno 4514– Bienes & Servicios). Lic. Luis Sergio Vargas Pérez, caso contrario podrá apersonarse al Policonsultorio de la CSBP, ubicado en la calle Hamiraya N° 356, entre calles Santivañez y Jordán (5to piso bloque “A”) oficina de Bienes & Servicios.

#### **9. FORMULARIOS DIGITALES**

Los proponentes podrán descargar los formularios de presentación de propuestas del portal de la CSBP [www.csbp.com.bo](http://www.csbp.com.bo) o solicitar el envío de los mismos comunicándose con los números de contacto descritos en el punto 8 del presente documento.

**COCHABAMBA, JULIO DE 2021**